

| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Secretaría PMC | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R5W 4Q05 3050 2C1Q 0AOT | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SPM18I000D | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SPM/2024/2 |

CERTIFICADO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

Expte: 2023/PA/039

Órgano: Patronato Municipal de Cultura

Asunto: Aprobación de expediente de contratación.

D. FELIPE JOSÉ VILCHES GARCÍA, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCÓN, EN LA PROVINCIA DE MADRID.

CERTIFICO: que el Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura en sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2024, al punto séptimo de su orden del día adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

7º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2023/PA/039 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS DEL PMC (UCN/2023/169).

La Sra. Presidenta del Consejo Rector da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de fecha 12 de febrero de 2024, así como de los informes que constan en el expediente.

De conformidad con la propuesta expresada, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“Una vez tramitado el expediente de referencia, y de conformidad con la propuesta obrante en el expediente, se formula la siguiente propuesta de acuerdo,

Asunto: Aprobación del expediente para la contratación de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS**, Expte. 2023/PA/039, cuyo presupuesto de licitación asciende a 62.750,00 €, IVA no incluido (68.159,86 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, prorrogable por un año más.

Iniciativa de tramitación: De oficio por el Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social.

Han de tenerse en cuenta los siguientes,

HECHOS

Primero.- La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura ha emitido propuesta de inicio de expediente para la contratación de **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS**, cuyo presupuesto de licitación asciende a 62.750,00 €, IVA no

| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Secretaría PMC | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R5W 4Q05 3050 2C1Q 0AOT | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SPM18I000D | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SPM/2024/2 |

incluido (68.159,86 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, prorrogable por un año más. El valor estimado del contrato asciende a 125.500,00 €.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

- *Lote 1. Publicaciones con encuadernación. Presupuesto base de licitación de 21.600,00 €, IVA no incluido (22.804,00 €, IVA incluido).*
- *Lote 2. Folletos y Carteles. Presupuesto base de licitación de 15.058,00 €, IVA no incluido (18.220,18 € IVA incluido).*
- *Lote 3. Catálogos y Libros. Presupuesto base de licitación de 26.092,00 €, IVA no incluido (27.135,68 € IVA incluido).*

Acompaña memoria justificativa firmada por la Directora General del Patronato Municipal de Cultura, en el que propone como procedimiento de adjudicación el abierto, de tramitación ordinaria, utilizando varios criterios de adjudicación.

Segundo.- *La Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado expediente de contratación, bajo el número 2023/PA/039, en el que figura la siguiente documentación:*

- *Propuesta de inicio de expediente de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura.*
- *Memoria justificativa del expediente de contratación redactada por la Directora General del Patronato Municipal de Cultura.*
- *Informe de insuficiencia de medios emitido por la Directora General del Patronato Municipal de Cultura.*
- *Pliego de prescripciones técnicas.*
- *Retención de crédito.*
- *Pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Informe favorable de la Asesoría Jurídica.*
- *Informe justificativo aplicaciones presupuestarias*

| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Secretaría PMC | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R5W 4Q05 3050 2C1Q 0AOT | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SPM18I000D | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SPM/2024/2 |

Tercero.- Por el Órgano de Contabilidad se ha practicado retención de crédito por importe total de 68.159,86 € con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de Cultura con el siguiente desglose por lotes, aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Aplicación nº 3341.22602 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Lote 1: 2024: 12.613,00 € Nº de operación 220239000084
2025: 10.191,00 € Nº de operación 220239000084

Lote 2: 2024: 12.000,00 € Nº de operación 220239000085
2025: 6.220,18 € Nº de operación 220239000085

Aplicación nº 3341.22609 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS:

Lote 3: 2024: 11.102,00 € Nº de operación 220240000076
2025: 16.033,68 € Nº de operación 220249000008

Cuarto.- La Interventora General ha emitido informe de fiscalización previa favorable de fecha 8 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), establece que la celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato, y que deberá ser publicado en el perfil de contratante. El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato. Asimismo, deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de intervención.

De conformidad con el artículo 117, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo supuestos excepcionales, recogidos en la propia Ley.

| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Secretaría PMC | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R5W 4Q05 3050 2C1Q 0AOT | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SPM18I000D | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SPM/2024/2 |

Segundo.- La calificación del contrato es la de **contrato de servicios a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP.**

Tercero.- La forma ordinaria de adjudicación de los contratos es la de procedimiento abierto o restringido, a tenor de lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

Cuarto.- La **competencia** para la contratación, así como para la autorización, disposición del gasto y aprobación del expediente de contratación, pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y apertura del procedimiento de adjudicación, recae en el **Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6, letra g), de los Estatutos del mismo.”

Los señores reunidos, en votación ordinaria, y por mayoría ACORDARON:

1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, Expte. 2023/PA/039, cuyo presupuesto de licitación asciende a 62.750,00 €, IVA no incluido (68.159,86 €, IVA incluido), y su plazo de duración es de un año, prorrogable por un año más.

2º.- Autorizar un gasto para esta contratación por importe total de 68.159,86 € con cargo al presupuesto del Patronato Municipal de Cultura con el siguiente desglose por lotes, aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Aplicación nº 3341.22602 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

Lote 1: 2024:12.613,00 €
2025: 10.191,00 €

Lote 2: 2024:12.000,00 €
2025: 6.220,18 €

Aplicación nº 3341.22609 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS:

Lote 3: 2024: 11.102,00 €
2025: 16.033,68 €

| | |
|---|--|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Secretaría PMC | |
| PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones del Consejo Rector del Patronato | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R5W 4Q05 3050 2C1Q 0AOT | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO SPM18I000D | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SPM/2024/2 |

3º.- Proceder a la adjudicación por **procedimiento abierto** de tramitación ordinaria.

4º.- **Disponer la apertura** del procedimiento de adjudicación

Y para que así conste, se expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DEL P.M.C.

Fdo. D. Felipe José Vilches García

Vº Bº,
LA VICEPRESIDENTA DEL P.M.C.
P.D.
Decreto de la Presidenta de 22 de junio de 2023

Fdo. Dª Macarena Lora Gómez